

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 03 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3.427

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) **Decreto Exento** N° 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual, se designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal de Parral a don Germán Sotomayor Flores.
- 6) Ordinario N° 3588, de fecha 25 de junio de 2014, enviado por la Directora (T. y P.) Servicio de Salud Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Primer Encuentro Anual Consejo Regional de Usuarios de la Salud (CRUSS)", a realizarse en la ciudad de Talca el día 03 de julio del año en curso:

CLARA NORAMBUENA GARRIDO

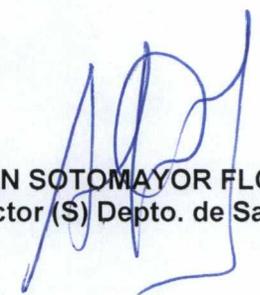
A. SOCIAL

RUT N° 15.943.031-6 (Planta)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/ARC/jgf/lfc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo